

FOLIO DE INSCRIPCIÓN: **010837**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2013

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2013, 60, 61 Y 64 FRACCIÓN VIII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 4 FRACCIONES IV INCISO B Y VII INCISO A, 21, 22 Y 25 APARTADO C FRACCIONES I Y III DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, Y EN RELACIÓN CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**TARIFA**

**NOMBRE DEL CONCESIONARIO:** DELTA COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.  
**DOMICILIO Y TELÉFONO:** PASEO DE TAMARINDOS NO. 90, PISO 29, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, 05120, CUAJIMALPA, D.F. (55) 1018 4000  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN LUIS SUÁREZ FUENTES  
**TIPO DE SERVICIO:** ACCESO INALÁMBRICO  
**MODALIDAD DEL SERVICIO:** TELEFONÍA MÓVIL, RADIOCOMUNICACIÓN ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS Y DATOS  
**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** VOZ Y DATOS  
**COBERTURA DEL SERVICIO:** LA ESTABLECIDA EN SU TÍTULO DE CONCESIÓN  
**FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO:** 29 DE NOVIEMBRE DE 2013  
**DENOMINACIÓN DE LA TARIFA O PAQUETE TARIFARIO:** ACTUALIZACIÓN DE SU LIBRO DE TARIFAS: "TARIFA DE PREPAGO TOTAL"  
**FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA TARIFA, POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DESCUENTOS APLICABLES:** 20 DE DICIEMBRE DE 2013

*Recibir Original  
16 - diciembre - 2013*

**OBSERVACIONES:**

DICTAMEN IFT/D05/UPR/DGRE/173/13. "LOS MENSAJES DE NEXTEL A NEXTEL ESTARÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DECIMOTERCERA DE LAS REGLAS DEL SERVICIO LOCAL, POR LO QUE DICHA EMPRESA DEBERÁ UTILIZAR MARCACIÓN PRIVADA PARA PRESTAR EL SERVICIO ANTERIORMENTE MENCIONADO." LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SUSTITUYE AL FOLIO 010379, PREVIAMENTE REGISTRADO

SE ANEXA UN TANTO DE LA TARIFA QUE SE REGISTRA.  
CONDICIONES INDICADAS AL REVERSO.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

**ROBERTO FLORES NAVARRETE**

## CONDICIONES

- 1.- El registro de la tarifa a que se refiere la presente Constancia tendrá una vigencia indefinida o la establecida en la misma, permaneciendo en vigor en tanto dicha tarifa no sea modificada, suprimida o cancelada conforme a lo previsto más adelante.
- 2.- La tarifa registrada al amparo de esta Constancia se aplicará única y exclusivamente respecto del servicio y modalidades que se indican en el anverso.
- 3.- La tarifa se aplicará apegándose estrictamente a las cuotas y reglas de aplicación y/o políticas de comercialización incluidas en el presente registro.
- 4.- El registro tarifario amparado por la presente Constancia de registro se extiende sin perjuicio de las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones para verificar en todo momento la veracidad y exactitud de la información proporcionada por el concesionario/permisionario al solicitar dicho registro; de requerir información adicional relativa a la tarifa que se registra y, en general, de verificar que la tarifa registrada cumple con la normatividad aplicable.
- 5.- Para cualquier modificación de la tarifa a que se refiere esta Constancia, el concesionario/permisionario deberá sujetarse al Acuerdo por el que se establece el procedimiento para el registro de tarifas de los servicios de telecomunicaciones, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- 6.- Cuando el concesionario/permisionario por cualquier motivo deje de aplicar la tarifa registrada en los términos de la presente Constancia, deberá notificarlo al Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- 7.- El concesionario/permisionario deberá proporcionar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuando ésta lo requiera, la información sobre los costos e ingresos, unidades de tráfico y usuarios del servicio de la tarifa que se registra.
- 8.- De las infracciones que en materia tarifaria conozca el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el ejercicio de sus atribuciones aplicará las sanciones que corresponden de conformidad con lo estipulado en la Ley legible aplicable.
- 9.- Sin perjuicio de la imposición de cualesquiera sanciones que resultaren procedentes, en caso de que el concesionario/permisionario hubiere proporcionado información falsa para efectos del presente registro o desatienda cualquier requerimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones que formule en relación con el mismo; o bien que la tarifa registrada no cumpliera con la normatividad de la materia o sea aplicada en contravención con las presentes condiciones, se procederá a cancelar dicho registro de forma inmediata.
- 10.- La presente Constancia de registro se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y toda la legislación que resultare aplicable en la materia, además de las condiciones aquí previstas.
- 11.- La expedición de la presente Constancia de Registro, no implicará autorización para la prestación del servicio de telecomunicaciones cuya tarifa se registra, ni exime a la persona física o moral que por este acto obtiene el presente registro tarifario, de contar con la concesión, permiso o autorización correspondiente.

# **Libro de Tarifas**

## **Servicios de Radiocomunicación**

**Delta Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.**

**010837**

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES  
TARIFA REGISTRADA

## TARIFA DE PREPAGO TOTAL

El servicio de Prepago Total brinda servicios de telecomunicaciones en modalidad de prepago. El suscriptor podrá acceder a los servicios de Nextel descritos contratando Prepago Total sin la necesidad de firma de contrato, sujetarse aplazo forzoso, o al pago de renta mensual.

En esta oferta el suscriptor contará con los siguientes servicios:

- Conexión Directa Nacional Ilimitada (CDI)
- Conexión Directa Nacional Ilimitada + Internacional Ilimitada (CDIIN)
- Telefonía
- Mensajes

### Características del servicio

- Se podrán adquirir tanto equipos Nextel como tarjetas SIM en Prepago Total.
- Al momento de la contratación el suscriptor contará con los servicios de Telefonía y mensajes activados y, si es el caso, contará con equipo para hacer uso del servicio.
- La telefonía estará disponible con numeración MPP (con cobro por llamadas entrantes) y CPP (sin cobro de llamadas entrantes). La numeración CPP está sujeta a disponibilidad según ciudad, las cuales se pueden consultar en la página web: [www.nextel.com.mx](http://www.nextel.com.mx).
- Al no ser un servicio con cargo recurrente en el estado de cuenta, no se podrá activar ningún servicio adicional con cobro de renta mensual o servicios con cobro en post-pago. Se le entregará al cliente una factura o comprobante de pago al momento de adquirir equipos Nextel, tarjetas SIM o en la compra de saldo de recarga.
- Cualquier equipo Nextel puede activarse con servicio de Prepago Total.
- La activación se realizará sin abono de saldo, por lo que el suscriptor debe hacer una recarga para poder realizar llamadas, enviar mensajes o comprar paquetes de servicios en cualquiera de los equipos activados en Prepago Total.
- La compra de los paquetes de servicios (Conexión Directa y Conexión Directa Internacional) para Prepago Total será a través del servicio de Respuesta Interactiva de Voz, marcando “\*saldo” desde su equipo de prepago y navegando el menú de opciones. El precio de cada paquete será descontado del saldo disponible en el monedero de recargas. El monedero de recargas es la cuenta del suscriptor en la que se debitan las recargas realizadas por el cliente utilizando los medios autorizados.
- La prestación del servicio por parte de Nextel se sujetará a los términos y condiciones autorizados por IFT y PROFECO.

010837  
INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

## Promoción por contratación

- Todos los equipos que se activen en Prepago Total contarán con 15 días de Conexión Directa Nacional e Internacional (CDI+CDIIN).

## Recargas

La recarga de tiempo aire para el uso del servicio, se realizará a través de cualquiera de los canales establecidos por Nextel para este fin:

- Marcando “\*Mas” desde el equipo del cliente con cargo a tarjeta de crédito o débito
- Centros de Atención Personalizada de Nextel
- Cadenas Comerciales de Autoservicio
- Supermercados

Para más detalle sobre los canales oficiales de recarga Nextel, el suscriptor podrá consultar [www.nextel.com.mx/recarga](http://www.nextel.com.mx/recarga), o llamar a Atención a Clientes marcando \*611 desde su Nextel, 01-800-200- 9300 desde el interior de la república, o 10-18-33-00 en el Distrito Federal.

La vigencia del saldo de recarga se sujetará a las reglas previamente registradas. La línea de Prepago Total será cancelada cuando pasen 90 días desde que expire el último paquete de servicio vigente o sea cancelado el saldo de la última recarga realizada.

## Uso del servicio

- Para el uso de telefonía (llamadas entrantes y salientes en el caso de numeración MPP y llamadas salientes en el caso de numeración CPP) y mensajes se requiere contar con saldo disponible, las recargas de saldo pueden realizarse a través de los canales existentes.
- Para el uso de los servicios de CDI y CDIIN se requiere de la contratación de paquetes por periodos de 30 días. La compra de los paquetes se descontará del saldo disponible.
- La duración de los paquetes de servicio se contabilizará en días naturales a partir de la fecha de activación sin considerar la hora en la que fue activado el paquete.

**010837**

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES  
TARIFA REGISTRADA

## Paquetes de Servicios - Nacional (Región con IVA 16%)

<b>*Paquetes de Servicios (Nacional)</b>		
<b>Paquetes</b>	<b>CDI</b>	<b>CDI + CDIIN</b>
<b>2 días</b>	ND	ND
<b>7 días</b>	ND	\$171.55
<b>15 días</b>	ND	\$322.41
<b>30 días</b>	ND	\$559.48

\*Aplica para todas las ciudades concesionadas con IVA del 16%

### Consideraciones Adicionales de los Paquetes de Servicio

- Si cuenta con un paquete activo y el cliente solicita la compra de un paquete adicional del mismo servicio los días de vigencia se suman a los días restantes que le quedan de vigencia del paquete anterior.
- Una vez transcurrida la duración del paquete contratado el servicio se bloqueará. Con los servicios de CDI y CDIIN bloqueados no podrá realizar ni recibir llamadas ni realizar ni recibir alertas de llamada.

### Tarifas de Telefonía y Mensajes

La Telefonía se cobra por minuto y los Mensajes por evento únicamente, no es posible contratar paquetes de mensajes o paquetes de llamadas de telefonía.

- Si el suscriptor no tiene saldo y cuenta con un plan CPP puede continuar recibiendo llamadas, y realizando llamadas a los números que no tienen costo (emergencia, números especiales sin cobro, etc.), sin embargo no podrá realizar llamadas a números con cobro hasta que realice una recarga.
- Si el suscriptor no tiene saldo y cuenta con un plan MPP podrá realizar llamadas a los números que no tienen costo (emergencia, números especiales sin cobro, etc.), sin embargo no podrá recibir ni realizar llamadas a números con cobro hasta que realice una recarga de saldo.

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES  
TARIFA REGISTRADA

Es necesaria la recarga de tiempo aire para el uso del servicio, a través de cualquiera de los canales establecidos por Nextel para este fin.

La tarifa por minuto de llamada y la tarifa por mensaje no cambian con los paquetes de servicios de CDI / CDIIN / contratados, ni tampoco con la región a la que aplique (Nacional, o Frontera). El detalle se muestra a continuación:

### A. TELEFONÍA

TELEFONÍA		
Tipo de llamada	Plan CPP	Plan MPP
Entrante	\$0.00	\$3.02
Saliente Local	\$3.02	\$3.02
Saliente Larga Distancia Nacional	\$3.02	\$3.02
Saliente CPP local	\$3.02	\$3.02
Saliente CPP nacional	\$3.02	\$3.02
Saliente Larga Distancia EU y Canadá	\$3.02	\$3.02
Saliente Larga Distancia Mundial	\$3.02 + TLDI*	\$3.02 + TLDI*
Larga distancia a barcos, satelital, sin costo, con cobro 800, llamadas de información a embajada de E.U. y llamadas de información al 040	\$3.02 + tarifa aplicable por destino**	\$3.02 + tarifa aplicable por destino**

Todos los precios listados no incluyen IVA.\* Tarifa de Larga Distancia Internacional (ver siguiente tabla). \*\* ver tabla siguiente

**010837**

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES  
TARIFA REGISTRADA

**TARIFAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL POR DESTINO**  
 Tarifa que aplica para todos los planes

	TARIFAS	
	Completa	Reducida
Estados Unidos	\$ 11.18	\$ 7.45
Canadá	\$ 12.62	\$ 8.34
Sudamérica, Caribe y Alaska	\$ 16.61	\$ 11.07
Europa, Africa, Cuenca del Mediterráneo e Israel	\$ 17.54	\$ 11.70
Centro América	\$ 8.43	\$ 5.63
Resto del Mundo y Hawaii	\$ 18.05	\$ 12.04
Larga Distancia a Barcos 1-5	\$ 70.04	\$ 70.04
Larga Distancia a Barcos 3-6	\$ 70.04	\$ 70.04
Larga Distancia Satelital (Iridium) 8816	\$ 70.04	\$ 70.04
Larga Distancia Satelital (Iridium) 8817	\$ 70.04	\$ 70.04
Larga Distancia sin Costo	\$ -	\$ -
Larga Distancia con Cobro 800	\$ 8.57	\$ 6.43
Llamadas Información 01 900 Embajada de EU	\$ 12.36	\$ 12.36
Llamadas al Servicio de Información 040 (*1)	\$ 2.06	\$ 2.06

## SERVICIO DE MENSAJES

MENSAJES	
Tipo de Mensaje	Plan CPP / MPP
Cobro por Mensaje Saliente Adicional del Servicio Básico de Mensajes de Nextel a Nextel	\$0.82
Cobro por Mensaje Saliente Adicional SMS Intercarrier	\$0.82
Cobro por Mensaje Saliente Adicional Push to View	\$3.09
Cobro por Mensaje Saliente Adicional Send File	\$3.09
Cobro por Mensaje Saliente Adicional MMS Multimedia Texto	\$0.82
Cobro por Mensaje Intercarrier Multimedia	\$3.09
Cobro por Mensaje Saliente Adicional MMS Multimedia Audio e Imagen	\$3.09
Cobro por Mensaje Intercarrier Internacional	\$1.34

Todos los precios listados no incluyen IVA.

**010837**

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES  
TARIFA REGISTRADA

## GLOSARIO DE NOMBRES COMERCIALES

	Nombre del Plan Registrado	Nombre Comercial
1	R125	R125
2	Nex Base	Nex Base
3	Nex Directivo	Nex Directivo
4	Nex Optimo	Nex Optimo
5	Nex Conexión	Nex Conexión
6	Nex Supervisión	Nex Supervisión
7	Nex Unión	Nex Unión
8	Nex Visión	Nex Visión
9	Nex Contacto	Nex Contacto
10	Nex Típico	Nex Típico
11	Nex Control	Nex Control
12	Nex Opción	Nex Opción
13	Nex Clásico	Nex Clásico
14	Nex Integral	Nex Integral
15	Nex Total	Nex Total
16	Nex Migración	Nex Migración
17	Nex Ilimitado	Nex Ilimitado
18	Nex Grupo Base	Nex Grupo Base
19	Nex Grupo Remoto	Nex Grupo Remoto
20	Corp Radio	Corp Radio
21	Corp Contacto	Corp Contacto
22	Corp 150	Corp 150
23	Corp 300	Corp 300
24	Corp 600	Corp 600
25	Corp 1000	Corp 1000
26	R250	R250
27	Plan Personal Básico	Plan Personal Básico
28	Plan Personal Optimo	Plan Personal Optimo
29	Plan Personal Integral	Plan Personal Integral
30	Plan Personal Total	Plan Personal Total
31	Nex Típico Loyalty	Nex Típico Loyalty
32	Nex Control Loyalty	Nex Control Loyalty
33	Nex Supervisión Loyalty	Nex Supervisión Loyalty
34	Nex Opción Loyalty	Nex Opción Loyalty
35	Nex Clásico Loyalty	Nex Clásico Loyalty
36	Nex Integral Loyalty	Nex Integral Loyalty
37	Nex Total Loyalty	Nex Total Loyalty
38	Nextel 200	Nextel 200
39	Nextel 500	Nextel 500
40	Nextel 700	Nextel 700
41	Nextel 1000	Nextel 1000
42	Nextel R75	Nextel R75
43	Nextel R150	Nextel R150
44	Nextel CDI	Nextel CDI
45	Corp 100	Corp 100
46	Corp 2000	Corp 2000
47	Corp Mega	Corp Mega
48	R75	R75
49	Control R125	Control R125
50	Control R250	Control R250
51	Control Ilimitado	Control Ilimitado
52	Corp Baja R85	Corp Baja R85
53	Corp Baja R170	Corp Baja R170
54	Corp Baja CDI	Corp Baja CDI
55	Corp Baja Directo 150	Corp Baja Directo 150
56	Corp Baja Directo 300	Corp Baja Directo 300

**010837**

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES  
TARIFA REGISTRADA

	Nombre del Plan Registrado	Nombre Comercial
57	Corp Baja Directo 600	Corp Baja Directo 600
58	Corp Baja Directo 1200	Corp Baja Directo 1200
59	Nex Ilimitado Loyalty	Nex Ilimitado Loyalty
60	Plan Nextel R75	Plan Nextel R75
61	Plan Corp R75	Plan Corp R75
62	Plan Corp R125	Plan Corp R125
63	Plan Corp R250	Plan Corp R250
64	Plan Corp Ilimitado	Plan Corp Ilimitado
65	Plan Personal Optimo II	Plan Personal Optimo II
66	PLAN 1	Directo 125
67	PLAN 2	Directo 250
68	PLAN 3	Directo 500
69	PLAN 4	Directo 1000
70	CORP 1	Corp Directo 150
71	CORP 2	Corp Directo 300
72	CORP 3	Corp Directo 600
73	CORP 4	Corp Directo 1200
74	Baja Directo 125	Baja Directo 125
75	Baja Directo 250	Baja Directo 250
76	Baja Directo 500	Baja Directo 500
77	Baja Directo 1000	Baja Directo 1000
78	PLAN DIRECTO FRONTERA 125	Directo Frontera 125
79	PLAN DIRECTO FRONTERA 250	Directo Frontera 250
80	PLAN DIRECTO FRONTERA 500	Directo Frontera 500
81	PLAN DIRECTO FRONTERA 1000	Directo Frontera 1000
82	Nexlimitado Frontera	Nexlimitado Frontera
83	Corp Nexlimitado Frontera	Corp Nexlimitado Frontera
84	Sin Frontera 125	Sin Frontera 125
85	Sin Frontera 250	Sin Frontera 250
86	Sin Frontera 500	Sin Frontera 500
87	Sin Frontera 1000	Sin Frontera 1000
88	Promo 150	Promo 150
89	Directo 75	Directo 75
90	Sin Frontera 150	Sin Frontera 150
91	Directo Plus 100	Corp Plus 100
92	Directo Plus 200	Corp Plus 200
93	Directo Plus 300	Corp Plus 300
94	Directo Plus 500	Corp Plus 500
95	Directo Plus 1000	Corp Plus 1000
96	Corp Directo Plus 150	Empresarial Plus 150
97	Corp Directo Plus 300	Empresarial Plus 300
98	Corp Directo Plus 450	Empresarial Plus 450
99	Corp Directo Plus 600	Empresarial Plus 600
100	Corp Directo Plus 1500	Empresarial Plus 1500
101	Pacífico Norte 125	Pacífico Norte 125
102	Pacífico Norte 250	Pacífico Norte 250
103	Pacífico Norte 500	Pacífico Norte 500
104	P Norte 1000	P Norte 1000
105	Península 125	Península 125
106	Península 250	Península 250
107	Península 500	Península 500
108	PNSLA 1000	PNSLA 1000
109	Grupo Ilimitado	Grupo Ilimitado
110	Corp Plus CPP 100	Corp Plus 100 CPP
111	Corp Plus CPP 200	Corp Plus 200 CPP
112	Corp Plus CPP 500	Corp Plus 500 CPP
113	Corp Plus CPP 1000	Corp Plus 1000 CPP
114	Corp TDI Plus CPP	Corp TDI Plus CPP
115	Control R 125 CPP	Control R 125 CPP
116	Control R 250 CPP	Control R 250 CPP
117	Control Ilimitado CPP	Control Ilimitado CPP
118	Corp Baja CPP 300	Corp Baja CPP 300

010837

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

	Nombre del Plan Registrado	Nombre Comercial
119	Corp Baja CPP 600	Corp Baja CPP 600
120	Corp Baja CPP 1200	Corp Baja CPP 1200
121	Baja TDI CPP	Baja TDI CPP
122	Baja Control CDI CPP	Baja Control CDI CPP
123	Promo 100 CDI	Promo 100 CDI
124	Promo 100 CDI LEG	Promo 100 CDI LEG
125	Control Plus 100	Control Plus 100
126	Control Plus 200	Control Plus 200
127	Control Plus 500	Control Plus 500
128	Control Plus 1000	Control Plus 1000
129	Sin Frontera 150 CPP	Sin Frontera 150 CPP
130	Sin Frontera 250 CPP	Sin Frontera 250 CPP
131	Sin Frontera 1000 CPP	Sin Frontera 1000 CPP
132	Planes Con Todo 120,150, 500 y 1000, CPP disp.	Planes Con Todo 120,150, 500 y 1000 CPP disp.
133	Planes Control Con Todo 120,150, 500 y 1000, CPP disp.	Planes Control Con Todo 120, 150, 500 y 1000, CPP disp.
134	Planes Empresarial Con Todo 100, 400 y 900, CPP y control disponibles	Planes Empresarial Con Todo 100, 400 y 900, CPP y control disponibles
135	Planes Empresarial Con Todo Baja 100, 400 y 900, CPP y control disponibles	Planes Empresarial Con Todo Baja 100, 400 y 900, CPP y control disponibles
136	Planes Península Con Todo 50, versión control y CPP disp.	Planes Península Con Todo 50, versión control y CPP disp.
137	Planes Con Todo Baja 150, 500 y 1000, CPP y Control disponibles	Planes Con Todo Baja 150, 500 y 1000, CPP y Control disponibles
138	Planes Fundador Control 100, 200, 500, TDI	Planes Fundador Control 100, 200, 500, TDI
139	Planes Chip Prepago y Chip Prepago Baja, CPP disp.	Planes Chip Prepago y Chip Prepago Baja, CPP disp.
140	Planes Con Todo Frontera, CPP disp.	Planes Con Todo Frontera, CPP disp.
141	Planes Prepago Total	Planes Nextel Libre
142	Plan Tu Plan	Plan Tu Plan
143	Plan Control Con Todo Pacífico	Plan Control Con Todo Pacífico
144	Plan Control Con Todo 120 Preferente	Plan Control Con Todo 120 Preferente
145	Planes Premier 700	Planes Premier 700
146	Planes Control Premier	Planes Control Premier
147	Plan Control Con Todo 120 Preferente CPP	Plan Control Con Todo 120 Preferente CPP

	Nombre de la Promoción Registrada	Nombre Comercial
P1	Plan Todo Incluido	Plan Todo Incluido
P2	Plan Doble Integral	Plan Doble Integral
P3	Plan Personal Todo Incluido	Plan Personal Todo Incluido
P4	Plan Residencial Doble Integral	Plan Personal Doble Integral
P5	Maxi Plan	Maxi Plan
P6	Mega plan	Mega plan
P7	Maxi Plan Personal	Maxi Plan Personal
P8	Mega Plan Personal	Mega Plan Personal
P9	Plan Todo Incluido 2	Plan Premium Plus
P10	Plan Personal Todo Incluido 2	Plan Personal Premium Plus
P11	Prom. Corp 1200	Prom. Corp 1200
P12	Plan Todo Incluido II	TDI II
P13	Plan Todo Incluido Frontera	TDI Frontera
P14	Plan Todo Incluido Baja	TDI Baja
P15	Plan Todo Incluido Sin Frontera	TDI Sin Frontera
P16	TDI Plus	Corp TDI Plus
P17	P Norte TDI	P Norte TDI
P18	PNSLA TDI	PNSLA TDI
P19	Control TDI Plus	Control TDI Plus

**010837**

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES  
TARIFA REGISTRADA

	Nombre de la Promoción Registrada	Nombre Comercial
P20	TDI Sin Frontera CPP	TDI Sin Frontera CPP
P21	Promociones de renta gratis (Personas Morales y Cargo Recurrente)	Promociones de renta gratis (Personas Morales y Cargo Recurrente)
P22	Promoción Módulo CDIIN	Promoción Módulo CDIIN
P23	Promoción 2 meses de renta gratis CT 150	Promoción 2 meses de renta gratis CT 150
P24	Promoción Renta gratis para planes Con Todo 500 y Con Todo 1000	Promoción Renta gratis para planes Con Todo 500 y Con Todo 1000
P25	Promoción de Venta Cruzada	Promoción de Venta Cruzada
P26	Promoción Empresarial Con Todo 100 y Empresarial Control Con Todo 100	Promoción Empresarial Con Todo 100 y Empresarial Control Con Todo 100

	Nombre del Módulo Registrado	Nombre Comercial
M1	Conexión Directa Ilimitada (CDI)	Conexión Directa Ilimitada (CDI)
M2	Conexión Directa Ilimitada Internacional (CDIIN)	Conexión Directa Ilimitada Internacional (CDIIN)
M3	Llamadas Entrantes Gratis (LEG)	Llamadas Entrantes Gratis (LEG)
M4	Larga Distancia Nacional Incluida (LDN)	Larga Distancia Nacional Incluida (LDN)
M5	Larga Distancia Internacional Incluida (LDI)	Larga Distancia Internacional Incluida (LDI)
M6	Llamadas Incluidas a Celular (LIC)	Llamadas Incluidas a Celular (LIC)
M7	Llamadas Incluidas a Celular Nacional (LICN)	Llamadas Incluidas a Celular Nacional (LICN)
M8	Tarifas de Roaming Internacional Para Planes iDEN	Tarifas de Roaming Internacional Para Planes iDEN

**010837**

INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

16 / DIC / 2013

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES  
TARIFA REGISTRADA